
Presupuesto de Ingresos y Egresos BCCR

Modificación Presupuestaria

06-2014

ÁREA CONTROL PRESUPUESTARIOS

03 diciembre 2014

Tabla de contenido

	<i>Página</i>
Justificación modificación interna Junta Directiva 4-2014	01
Modificación interna Junta Directiva 4-2014	17
Presupuesto de ingresos y egresos modificación 4-2014	22
Resumen general por objeto de gasto	26
Estado y origen y aplicación de recursos	29
Acuerdo de Junta Directiva Sesión 5670-2014 celebrada el 26 de noviembre 2014	30

Modificación de Junta Directiva 04-2014

Esta modificación alcanza un monto total de ₡5.117,6 millones, los cuales corresponden a reclasificaciones entre subpartidas. El detalle se presenta a continuación:

División Económica

1. Traslado de recursos a la subpartida: "Sumas libres sin asignación presupuestaria"

Justificación

Se requiere trasladar a la subpartida "Sumas libres sin asignación presupuestaria" ₡112,7 millones, los cuales se subejecutarán, en las subpartidas:

- "Viáticos dentro del país y Transporte dentro del país" ₡2,0 millones y ₡3,4 millones respectivamente, debido a que durante el año no fue posible realizar algunas visitas a productores o empresas, para recolectar información básica según se había estimado al momento de la formulación del presupuesto.
- "Servicios en ciencias económicas y sociales" ₡14,9 millones del proyecto CAB corresponden a la no realización de una capacitación técnica que se había planeado relacionada con el sector construcción.
- "Servicios en ciencias económicas y sociales" ₡14,3 millones del proyecto Administración de Encuestas Económicas corresponden a la no realización de la Encuesta Financiera a los Hogares, encuesta que se tenía previsto realizar en el 2014, lo cual no fue posible dadas las limitaciones para realizar la contratación de una empresa encuestadora y el tiempo requerido para hacer las especificaciones del cartel. Dicha encuesta será realizada en el 2015.
- En la subpartida "Otras remuneraciones" ₡1,6 millones debido a que durante el año no fue posible traer algunos pasantes o practicantes, para recolectar información básica según se había estimado al momento de la formulación del presupuesto.
- "Transferencias corrientes al sector público", ₡76,5 millones, tanto en la operativa del DGIE, como en el proyecto Administración de Encuestas Económicas se dispone de recursos debido a que el INEC indicó al BCCR que no requiere dichos recursos ya que se logró una mayor eficiencia en las encuestas para las cuales fueron solicitados.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Económica, solicitó una modificación presupuestaria para congelar un remanente de recursos de los proyectos Cambio de Año Base y Administración de Encuestas Económicas. La eficiencia en la administración de recursos por parte del INEC, las dificultades en los procesos de contratación así como el tiempo de formulación en la elaboración de carteles, generó el remanente presupuestario en el año 2014 y obligó trasladar uno de los productos del proyecto Administración de Encuestas al año 2015.

El plan de servicio de la División Económica no se afecta por la variación presupuestaria propuesta en el proyecto Cambio de Año Base (producto de esta modificación no se prevén cambios en la fecha de finalización del proyecto, ni al alcance, ni un aumento del costo total). Si se presenta un retraso en el cronograma del proyecto Administración de Encuestas Económicas, dado que la Encuesta Financiera a los Hogares se hará en el año 2015 (en el 2014 se espera terminar con las actividades de contratación de la empresa encuestadora, y realizar la ejecución entre febrero y setiembre del año 2015), pero no se está variando el alcance, la fecha de fin, ni el costo del proyecto.

División Sistemas de Pago

2. Traslado de recursos a la subpartida: "Sumas libres sin asignación presupuestaria"

Justificación

La subpartida "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", es presupuestada por el Departamento de Tesorería para el pago de comisiones al Banco Crédito Agrícola de Cartago por el servicio de distribución de especies fiscales que presta y para el pago de eventuales importaciones de US dólares requeridos para atender necesidades como el pago de viáticos al exterior.

En relación con lo anterior, la entrada en vigencia de la Ley 9036, que transformó el IDA en el INDER), eliminó toda participación del Banco Central en el recaudo del Timbre Agrario. Asimismo, en lo relativo al abastecimiento de US dólares, actualmente el Banco Central cuenta con otros medios para atender las necesidades de esa divisa, sin requerir de recursos presupuestarios para esos propósitos.

A partir de los hechos antes señalados, se estima que se tendrá una subejecución en la subpartida "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales" de \$65,0 millones, razón por la cual se propone trasladar dichos recursos a la subpartida "Sumas libres sin asignación presupuestaria".

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Sistemas de Pago, solicitó una modificación presupuestaria para congelar recursos producto de un remante en la subpartida “Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales”, lo cual no presenta un impacto en las Metas del Plan de Servicio de la División, debido a la promulgación de la Ley 9036 (que transformó el IDA en el Inder) se eliminó toda participación del Banco Central en el recaudo del Timbre Agrario.

3. Traslado de recursos a la subpartida: “Sumas libres sin asignación presupuestaria”

Justificación

Asimismo el presupuesto del 2014 contiene ₡200,0 millones en la subpartida “Información”, para el desarrollo de los proyectos; Firma Digital, Monedero Móvil y Sistema de Pago Electrónico en el Transporte Público en Costa Rica, sin embargo en línea con el compromiso institucional de reducción del gasto durante el año 2014 esos proyectos no se ejecutaran en este período.

En línea con lo anterior, los recursos presupuestados para dicho fin se subejecutaran por lo que se propone trasladar los ₡200,0 millones a la subpartida “Suma libres sin asignación presupuestaria”.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Sistemas de Pagos, solicitó una modificación presupuestaria para congelar recursos asignados en la subpartida Información y Publicidad para el desarrollo de los proyectos “Desarrollo de plataforma uso firma digital y fortalecimiento de la infraestructura de emisión en BCCR”, “Monedero Móvil” y “Sistema para el pago electrónico en el Transporte Público de Costa Rica” (₡50,0 ₡100,0 y ₡50,0 millones, respectivamente).

En los proyectos relacionados con firma digital y monedero, no se podrán ejecutar dichos recursos por disposiciones de los niveles superiores, en el caso del proyecto de Transporte Público este se encuentra en proceso de revisión, por lo que se ha estimado prudente no ejecutar los recursos que tiene disponibles para este año.

De acuerdo con lo indicado por la división Sistemas de Pago, el rebajo de recursos no afecta el cumplimiento de sus metas, sin embargo, es conveniente tomar en cuenta que el Plan de Servicio de la división Sistemas de Pago, incluye la meta crucialmente importante “Alcanzar en el 2014 un volumen de actividad de 25,4 millones de transacciones en los servicios de movilización interbancaria de fondos y de 10 millones de transacciones con la puesta en marcha del monedero bancario”.

Los recursos de esta modificación se propone trasladarlos a la cuenta “Sumas sin asignación presupuestaria”, lo cual incide en una menor ejecución en el presupuesto de la división Sistemas de pagos.

4. Traslado de recursos a la subpartida: “Sumas libres sin asignación presupuestaria”

Justificación

Trasladar el monto de ₡2.200,0 millones a “Sumas libres sin asignación presupuestaria” los cuales se subejecutarán en la subpartida “Productos de papel, cartón e impresos”, dado el comportamiento de la demanda de la moneda de ₡100, la compra de esta moneda puede realizarse durante el año 2015. Asimismo, con la puesta en circulación del billete de ₡20.000 la demanda de billete de ₡10.000 ha disminuido con respecto a las proyecciones.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Sistemas de Pagos, solicitó una modificación presupuestaria para congelar recursos asignados para la compra de fórmulas correspondientes a la denominación de billetes de ₡10,000 y la adquisición de monedas de ₡100, debido a que esos recursos no se van a requerir en el año 2014.

Según lo indicado por la división Sistemas de Pago, con la introducción de la denominación de billetes de ₡20,000 el comportamiento de la demanda por billetes de la denominación de ₡10,000 ha disminuido con respecto a la estimación realizada en la formulación presupuestaria, por lo que es innecesario ejecutar el gasto que suponía la contratación de la cantidad de fórmulas originalmente presupuestadas. Adicionalmente, la demanda de monedas de ₡100 también ha sido inferior a la prevista.

En línea con lo anterior, esta modificación presupuestaria no afecta el cumplimiento de las metas del plan de Sistema de Pagos.

5. Reforzar la subpartida: “Alimentos y bebidas”

Justificación

La División Sistemas de Pago requiere reforzar la Subpartida presupuestaria “Alimentos y bebidas”, en un monto de ₡2,0 millones, para poder cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Convención Colectiva vigente, para los funcionarios que están laborando tiempo extraordinario en la revisión y destrucción de los billetes deteriorados.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento para el ajuste propuesto la constituye la subpartida “Productos de papel, cartón e impresos”, debido a que el comportamiento de la demanda de monedas de ₡100 permite posponer compras inicialmente presupuestadas para el 2014.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Sistemas de Pago, solicitó una modificación presupuestaria para disponer de recursos que permitan cubrir los gastos por alimentación para el personal de la división que se encuentra laborando en jornada extraordinaria, en la revisión y destrucción de billetes deteriorados.

Este ajuste presupuestario no tiene impacto en las Metas del Plan de Servicios de la División, sin embargo, permitirá “Administrar adecuadamente...” los riesgos: a) patrimonial (por la eventual sustracción de los billetes pendientes de destruir); b) reputacional (relacionado con el impacto público que tendría una eventual sustracción de billetes); y c) operativo (al perder la capacidad de almacenamiento que significa mantener el numerario sin destruir y que limita el espacio para almacenar remesas de billete que ingresarán a final de año). Además, permite cumplir con el artículo 29 de la convención colectiva; recibir y almacenar remesas de billetes que ingresarán a final de año, al disponer del espacio en la bóveda; y disminuir los costos administrativos por concepto de custodia.

En lo que se refiere al rebajo para financiar la modificación solicitada, este no afecta el cumplimiento del plan de servicio de la división Sistemas de Pago, ya que corresponde a un remanente presupuestario producto del comportamiento de la demanda de la moneda de ₡100.

División Administrativa

6. Reforzar el grupo “Incentivos salariales” de la partida “Remuneraciones”

Justificación

Con la finalidad de ajustar los recursos de subpartidas de “Salarios” a lo requerido para el pago de las planillas de algunos centros de costos, durante lo que resta del presente ejercicio presupuestario, se requiere reforzar el grupo “Incentivos salariales” en ₡7,2 millones, más las respectivas cargas sociales patronales en ₡2,9 millones derivado de movimientos de personal y para cubrir el pago de la última planilla bisemanal (#27-2014) con recursos del presente ejercicio presupuestario, dado que esa planilla incluirá dos días del mes enero 2015.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituye la subpartida “Salario único de contratación”, debido a que los recursos fueron presupuestados para el pago de remuneraciones durante el presente período, sin embargo por ausencia de funcionarios producto de incapacidades los salarios no se han ejecutado según lo previsto y en su lugar se ha ejecutado el gasto en la subpartida “Otras transferencias” lo que ha generado remanentes en la partida de remuneraciones.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Administrativa, solicita una modificación presupuestaria para disponer de recursos que permitan realizar de forma efectiva y oportuna el pago de remuneraciones a los titulares de las plazas en los centros de costos, durante el restante ejercicio presupuestario 2014.

Esta modificación no presenta un impacto en las Metas del Plan de Servicios de la División, no obstante permite el pago de las planillas de los centros de costos, derivados de movimientos de personal así como cubrir el pago de la planilla bisemanal número 27, la cual incluye dos días del mes de enero 2015.

7. Traslado de recursos a la subpartida: “Sumas libres sin asignación presupuestaria”

Justificación

Se requiere trasladar la suma de ₡763,0 millones a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, los cuales se subejecutarán en las siguientes subpartidas:

- “Otros servicios de Gestión apoyo” ₡155,0 millones de la iniciativa Evaluación del Desempeño, la adjudicación de dicho contrato se realizará en el 2015.
- “Edificios” ₡108,0 millones del Proyecto de Control Climático Pasivo, ya que se quiere contar con una firma especializada que brinde las mejores recomendaciones para este proyecto, y ₡240,0 millones del Proyecto Impermeabilización de la Plaza de la Cultura por atrasos en el visado del plano catastrado vigente y uso de suelo necesarios para continuar con el proyecto.
- “Servicios de ingeniería” ₡60,0 millones del Proyecto Impermeabilización de la Plaza de la Cultura, por atrasos en el visado del plano catastrado vigente y uso de suelo necesarios para continuar con el proyecto.
- “Mantenimiento de edificios y locales” ₡200,0 millones del Proyecto de Readecuación del Auditorio de Museos, la autorización para la ejecución del

proyecto se da hasta el mes de setiembre, lo que imposibilita la ejecución del mismo durante el 2014.

Dado que estos recursos se subejecutarán, por aspectos de interés institucional, dichas iniciativas están siendo programadas para su implementación durante el ejercicio presupuestario del 2015, por lo que para el periodo actual los recursos no serán utilizados.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Administrativa, solicitó una modificación presupuestaria para congelar recursos asignados a proyectos, debido a que no se van a requerir en el año 2014.

Según las justificaciones aportadas por la División, se realizó un análisis de la ejecución de los proyectos: Impermeabilización de la Plaza de la Cultura, Readequación del Auditorio de Museos y Control Climático Pasivo; determinando que se presentan recursos que no se van a utilizar en el 2014 debido a: que se presentaron atrasos en trámites legales con la municipalidad de San José para el visado del plano catastrado vigente y uso de suelo; consideraciones de índole administrativa; y estudios técnicos que se encuentran en valoración institucional, lo que implicó un atraso en los proyectos. Por otra parte, en la operativa se rebajan recursos considerando que el contrato con la empresa adjudicada para realizar la Evaluación del Desempeño, daría inicio hasta el II semestre del 2015

No obstante lo anterior, esta modificación presupuestaria no afecta el cumplimiento de las Metas Crucialmente Importantes del plan de servicios de la División Administrativa 2014, pero el avance de las etapas de Diagnóstico, Diccionario de Competencias, Modelado de Herramienta, Plan de Gestión de Cambio y Plan Piloto, relacionadas con la evaluación del desempeño, y actividades de los proyectos afectados se desplazan para su ejecución en el 2015.

División Servicios Tecnológicos

8. Reforzar las subpartidas “Equipo de comunicación”

Justificación

Se requiere reforzar la subpartida: “Equipo comunicación” en ₡24,5 millones, para la compra de un equipo de telepresencia.

En la actualidad, la competitividad y eficiencia que buscan las instituciones para destacarse y alcanzar de forma más ágil sus metas están atadas a una necesidad de mayor colaboración entre sus funcionarios. Con la tecnología de comunicación existente, es poco justificable el retrasar la toma de decisiones al no poder ubicar en el momento requerido a un funcionario.

La Junta Directiva, así como el Presidente y Gerente de la Institución, han estado empleando mecanismos tales como las video conferencias, de manera exitosa, para poder sesionar y tomar acuerdos aún y cuando alguno de sus miembros no ha estado en el país.

Es claro que las ventajas observadas se pueden replicar a todas las divisiones de la Institución. No sólo se puede acelerar la toma de decisiones al poder incluir casi de manera instantánea en una reunión a algún funcionario clave del Banco o incluso de alguna Superintendencia, sino que además se aumenta la productividad de los trabajadores al evitarles desperdiciar su tiempo en traslados.

Fuente de financiamiento:

Para financiar el ajuste propuesto se toman recursos de las siguientes subpartidas:

- ₡10,0 millones de “Alquiler de equipo de cómputo”, debido a que se presupuestaron para alquilar equipo de protección especializada antivirus para servidores basada en listas blancas, el cual no se contrató dado que la solución que se determinó usar en el Banco fue descontinuada por el fabricante. Por lo tanto, los recursos están disponibles.
- ₡4,0 millones de “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, dado que se presupuestaron para dar mantenimiento al SISE por 12 meses. Sin embargo, durante los primeros 8 meses no se presentaron incidentes. Por lo tanto, se estima que habrá una subejecución.
- ₡10,5 millones, de “Otros servicios de apoyo” por cuanto el contrato de suministro de horas de soporte técnico entró a regir a partir del mes de abril; sin embargo, se presupuestaron los 12 meses. Por lo tanto, los recursos disponibles para el primer trimestre serán subejecutados.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División de Servicios Tecnológicos, solicitó un ajuste presupuestario para disponer de recursos para la compra de equipo (Equipo de Tele presencia), con el fin de habilitar una sala para video conferencia que permita sostener reuniones con personal fuera de la institución de una manera más expedita y mucho menos costosa.

La modificación solicitada no presenta un impacto en las Metas del Plan de Servicios de la División, sin embargo, es importante mencionar que se están utilizando recursos remanentes y se están dejando de adquirir licencias antivirus incluidas en el presupuesto originalmente. No obstante la nueva adquisición de equipos permitirá un mejor uso del tiempo de los funcionarios del Banco, mejoras en la productividad de los funcionarios, especialmente de las altas Autoridades y ahorros en rubros como viáticos y transporte a nivel institucional.

9. Traslado de recursos a la subpartida: “Sumas libres sin asignación presupuestaria”

Justificación

Se requiere trasladar a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” ₡1.474,5 millones, los cuales se subejecutarán en las siguientes subpartidas, “Alquiler de equipo de cómputo” por un monto de ₡1,1 millones que corresponde a remanentes dado que las necesidades del periodo 2014 ya fueron cubiertas, “Alquiler y derechos para telecomunicaciones” por un monto de ₡1,8 millones dado que son recursos remanentes ya que las necesidades del año ya fueron cubiertas, “Servicio de telecomunicaciones” por un monto de ₡26,0 millones, de los cuales ₡21,5 millones no se utilizarán ya que la ampliación de los enlaces de telecomunicaciones por requerimientos de firma digital se llevará a cabo hasta el año 2015, por cuanto los desarrollos de Sello Electrónico se atrasaron, ₡1,2 millones y 3,3 millones de la renovación de dominios web y ampliación de los enlaces de internet para ambientes de prueba respectivamente, dado que no se utilizarán en lo que resta del año.

Asimismo, se trasladarán recursos de las subpartidas “Servicios de ingeniería” por un monto de ₡56,9 millones de los cuales ₡55,8 millones destinados a la certificación de seguridad del SINPE, Central Directo y Firma Digital lo cual no se realizó durante el año 2014 dada la alta complejidad, ₡1,1 millones de la renovación anual del certificado digital del sitio web de Central Directo el cual se logró comprar en diciembre del año pasado.

De la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” se trasladará a sumas sin asignación presupuestaria un monto de ₡930,5 millones, según el siguiente detalle:

Monto a trasladar en millones de colones	Disponibilidad de los recursos
¢29,3	Correspondientes a la atención de los sistemas administrativos de la División Administrativa, ya que el personal requerido se contrató hasta el segundo semestre del año.
¢91,1	Que correspondían al pago de las pruebas del sistema ERP.
¢165,9	Del desarrollo del ERP
¢367,5	Del pago de la implementación del sistema ERP, estos recursos así como los dos anteriores no serán utilizados por cuanto el personal requerido se logró contratar hasta el segundo semestre y dado que el refrendo del contrato de implementación por parte de la Contraloría General de la República del sistema ERP, se atrasó solo se utilizará el 3,0% del 70,0% que se tenía programado.
¢7,8	Corresponden a un remanente del proyecto DSP – BCCR como compensador y liquidador de mercados valores, producto de horas no laboradas por retrasos de la empresa contratada en la conformación del equipo.
¢17,4	Del proyecto de Monedero móvil en donde se presentó la misma situación del caso anterior.
¢57,5	Correspondientes al pago de la atención de labores operativas
¢78,4	Del proyecto Fortalecimiento de Firma Digital por horas no laboradas por atrasos de parte de la empresa en la conformación del equipo de trabajo
¢115,6	Del proyecto Sistema de pago en el transporte público dado que la ejecución de este proyecto se pospuso.

De la subpartida “Otros servicios de gestión y apoyo” se trasladarán ¢85,0 millones de los cuales ¢10,0 millones correspondían a la asesoría externa para la revisión del cartel de la contratación del servicio de monitoreo, mesa de servicio y primera línea de atención y ¢75,0 millones de la implementación de la herramienta de monitoreo de la infraestructura de atención de solicitudes de clientes, debido a retrasos del inicio del proyecto por lo que estas contrataciones se encuentran en proceso de adjudicación.

De la subpartida “Equipo de comunicación” se trasladará la suma de ₡10,0 millones de estos ₡3,0 millones correspondientes a remanentes por compras ya ejecutadas y ₡7,0 millones por algunos equipos cuyas ofertas recibidas estaban por encima del estudio de mercado y se optó por no realizar la compra.

De la subpartida “Equipo y programas de cómputo” se trasladarán ₡363,1 millones de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto a trasladar en millones de colones	Disponibilidad de los recursos
₡2,7	Para adquisición de 4 impresoras, durante este año no se han presentado fallas que ameriten la utilización de estos fondos.
₡3,1	Remanente por proceso de compra infructuoso de licencias para conexión de digitalizadores con correo electrónico.
₡13,7	Estos recursos se presupuestaron para ejecutarse a finales del 2014 en el pago del mantenimiento de una licencia de software que el Banco utiliza. Recientemente se encontró otro producto con características similares al software utilizado hasta la fecha a un menor precio.
₡2,2	De la compra del sistema operativo del servidor del proyecto Fortalecimiento de Firma Digital.
₡7,2	De la compra de software para virtualización de servidores.
₡20,9	De la compra de un servidor de del proyecto Fortalecimiento de Firma Digital. Este artículo así como dos anteriores no se realizarán dado una menor demanda en los servicios de firma digital con respecto a los esperados, así como por el retraso del nuevo servicio de sello electrónico.
₡2,7	Recursos para la compra de una licencia adicional del software de monitoreo de lista de revocación, que no se realizará dado que la misma ya no se requiere.
₡2,1	De la compra del sistema operativo del proyecto Monedero Móvil, servidor pequeño.

Monto a trasladar en millones de colones	Disponibilidad de los recursos
¢2,5	De la compra del sistema operativo del proyecto Monedero Móvil, servidor de alta capacidad. Esta licencia y la anterior fueron incluidas en la negociación del nuevo contrato de Microsoft sin que incrementara el monto presupuestado.
¢306,0	De la Compra de equipos por demanda del proyecto RRA (renovación de almacenamiento). Esta compra no se llevará a cabo por cuanto se modificó el orden de pedidos de manera que el almacenamiento para respaldos se realice en una forma más ajustada, hasta que los datos de la organización residan en una nueva solución de almacenamiento principal, esta renovación se realizará a partir del próximo año.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

Se solicita una modificación presupuestaria para congelar recursos asignados a operativa y proyectos (Desarrollo de la Plataforma de Uso de Firma Digital y Fortalecimiento de su Infraestructura de Emisión en el BCCR, Renovación de la Plataforma Tecnológica para la Gestión Administrativa-ERP, BCCR como Ente Compensador y Liquidador de los Mercados de Valores, Monedero Bancario, Sistema para el Pago Electrónico en el Transporte Público, Sistema de Alerta Temprana de Fallas en Infraestructura de Soluciones de Negocio, Renovación de la Red de Almacenamiento), relacionados propiamente con la División Servicios Tecnológicos así como con las Divisiones Sistema de Pagos y Finanzas y Contabilidad.

Según las justificaciones aportadas, se realizó un análisis de la ejecución presupuestaria y se identificaron remanentes, entre otros motivos, por: a) no ejecución de algunas actividades de operativa, en especial la ampliación en el alcance de la Certificación de Seguridad de SINPE, Central Directo y Firma Digital, al haberse enfrentado una mayor complejidad especialmente durante la atención de las vulnerabilidades identificadas; b) gastos menores a lo programado; montos que correspondían a previsiones para atender eventualidades; c) atrasos en procesos de contratación, incluyendo casos de conformación de equipos de trabajo de outsourcing, d) compras infructuosas por ofertas que excedían el monto presupuestado; e) suspensión del proyecto de Sistema para Pago Electrónico en el Transporte Público; f) horas no laboradas por outsourcing, ajustes que son consistentes con

solicitudes de cambio de los proyectos (costo, tiempo, alcance), lo cual ha generado trasladar entregas de algunos proyectos al 2015, año en el cual se incorporó el presupuesto correspondiente.

En línea con lo anterior, esta modificación presupuestaria no afecta el cumplimiento de las metas del plan de Servicios de la División Servicios Tecnológicos, no obstante las divisiones responsables de los proyectos han tramitado solicitudes de cambio, las cuales fueron aprobadas por medio del oficio GER-240-2014.

División Gestión y Desarrollo

10. Reforzar las subpartidas: “Bienes intangibles”, “Mantenimiento y reparación de cómputo y sistemas de información” y “Capacitación”

Justificación

Se requiere reforzar las subpartidas, “Bienes intangibles” en la División de Gestión y Desarrollo en un monto de ₡27,7 millones, “Mantenimiento y reparación de cómputo y sistemas de información”, en un monto de ₡9,7 millones y “Capacitación” en ₡1,9 millones, para adelantar la adquisición de una solución tecnológica presupuestada para el 2015, a fin de compensar el impacto negativo del proceso de contratación infructuoso sobre el avance del proyecto Sistema Interno de Gestión.

Lo anterior con el fin de facilitar la automatización de procesos, que permita la mejora de la gestión de los recursos de información almacenados en la Intranet, de manera que se agilicen las tareas a cargo del departamento de Gestión de Calidad y se puedan atender los requerimientos del negocio. Es importante considerar que la capacidad instalada se ve afectada por destinar un recurso a tiempo completo y otro a tiempo parcial al proyecto ERP.

Fuente de financiamiento:

Se toman recursos de la subpartida “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales”. Inicialmente estos recursos se presupuestaron para realizar la contratación de servicios para apoyar las labores relacionadas con la implantación del Sistema Interno de Gestión pero la contratación fue declarada como infructuosa debido a que solo una empresa participó en el concurso y al aplicar la prueba técnica a los funcionarios presentados por el oferente solo uno de ellos logró aprobarla satisfactoriamente, razón por la cual no se dio por aceptada la oferta.

mencionada y la vigencia del mantenimiento de algunas de estas licencias que permiten atender las necesidades actuales.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Gestión y Desarrollo, solicitó una modificación presupuestaria para disponer de recursos que permitan la adquisición de licencias de software Acrobat, para la generación de documentos digitales en formato PDF-a, y la actualización de Licencia de Software de diseño.

Las justificaciones aportadas indican que no hay impacto en las Metas del Plan de Servicios de la División, sin embargo la herramienta por adquirir permitirá atender requerimientos y servicios no contemplados en la planificación original, tales como la garantía en la conversión de los recursos de información digital en cumplimiento con la Ley Nacional de Archivo y uso de expedientes en la intranet institucional, especialmente por servicios requeridos por las Superintendencias.

Los recursos a trasladar corresponden a una subejecución presupuestaria originada en una estimación para el pago de mantenimiento de licencias de software para la automatización de procesos, que no se requirieron en este periodo.

12. Traslado de recursos a la subpartida: “Sumas libres sin asignación presupuestaria”

Justificación

Se requiere trasladar a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” ₡215,4 millones, los cuales se subejecutarán, en las subpartidas: “Servicios de ingeniería” por un monto de ₡5,1 millones ₡95,1 millones de la subpartida “Servicios en ciencias económicas y sociales” y ₡115,2 millones de la subpartida “Equipo y programas de cómputo”, lo anterior dada la complejidad que ha tomado la adquisición de una herramienta para la gestión integral de riesgos, en cuanto a determinación de requisitos técnicos y la realización de un estudio de mercado para conocer con mayor detalle las diferentes opciones disponibles, por lo que es necesario extender el cronograma de actividades por 6 meses más, la adquisición ya no se podrá realizar este año según lo programado, sino hasta el 2015.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Gestión y Desarrollo solicitó una modificación presupuestaria para congelar recursos (₡215,4 millones) presupuestados para la adquisición de una herramienta para la Gestión Integral de Riesgos. Lo anterior debido a la complejidad en la determinación de requisitos técnicos, y la realización de un estudio de mercado para conocer con mayor

detalle las diferentes opciones disponibles que obligaron a extender el cronograma de ejecución del proyecto.

El efecto en el plan de servicio de la división Gestión y Desarrollo es un retraso en el cumplimiento de la meta “Formalizar los modelos asociados a los riesgos relevantes del Banco (riesgos operacionales, tecnológicos, crédito, liquidez, mercado y concentración) para apoyar la toma de decisiones de la alta dirección”, dado que la adquisición de la herramienta para la Gestión Integral de Riesgos se hará hasta en el año 2015.

MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0005 - 2014
PRESUPUESTO DE EGRESOS

REBAJAR		
PROGRAMA 01 FORMULACION DE POLITICA MONETARIA		117,387,218.70
0	REMUNERACIONES	<u>11,703,812.70</u>
0 - 01	Remuneraciones básicas	7,225,611.00
0 - 01 - 01	Sueldos para cargos fijos	7,225,611.00
0 - 01 - 01 - 02	Salario único de contratación	7,225,611.00
0 - 03	Incentivos salariales	602,134.01
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	602,134.01
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1,210,290.07
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	668,369.24
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	36,128.06
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	108,384.17
0 - 04 - 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	361,280.55
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	36,128.06
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1,065,777.62
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	355,500.06
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	108,384.17
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	216,768.33
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	385,125.07
0 - 99	Remuneraciones diversas	1,600,000.00
0 - 99 - 99	Otras remuneraciones	1,600,000.00
1	SERVICIOS	<u>29,194,068.00</u>
1 - 04	Servicios de gestión y apoyo	29,194,068.00
1 - 04 - 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	29,194,068.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>76,489,338.00</u>
6 - 01	Transferencias corrientes al sector público	76,489,338.00
6 - 01 - 03	Transferencias corrientes al sector público	76,489,338.00
PROGRAMA 03 SISTEMA DE PAGOS		2,467,000,000.00
1	SERVICIOS	<u>265,000,000.00</u>
1 - 03	Servicios comerciales y financieros	265,000,000.00
1 - 03 - 01	Información	200,000,000.00
1 - 03 - 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	65,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,202,000,000.00</u>
2 - 99	Útiles, materiales y suministros diversos	2,202,000,000.00
2 - 99 - 03	Productos de papel, cartón e impresos	2,202,000,000.00

MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0005 - 2014
PRESUPUESTO DE EGRESOS

REBAJAR		
PROGRAMA 04 APOYO INSTITUCIONAL		2,533,253,258.64
1	SERVICIOS	<u>1,685,852,189.20</u>
1 - 01	Alquileres	12,900,000.00
1 - 01 - 03	Alquiler de equipo de cómputo	11,100,000.00
1 - 01 - 04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1,800,000.00
1 - 02	Servicios básicos	26,003,832.00
1 - 02 - 04	Servicio de telecomunicaciones	26,003,832.00
1 - 04	Servicios de gestión y apoyo	1,437,548,357.20
1 - 04 - 03	Servicios de ingeniería	122,037,636.00
1 - 04 - 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	134,501,015.00
1 - 04 - 05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	930,509,706.20
1 - 04 - 99	Otros servicios de gestión y apoyo	250,500,000.00
1 - 05	Gastos de viaje y de transporte	5,400,000.00
1 - 05 - 01	Transporte dentro del país	3,400,000.00
1 - 05 - 02	Viáticos dentro del país	2,000,000.00
1 - 08	Mantenimiento y reparación	204,000,000.00
1 - 08 - 01	Mantenimiento de edificios y locales	200,000,000.00
1 - 08 - 08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	4,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	<u>847,401,069.44</u>
5 - 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	499,401,069.44
5 - 01 - 03	Equipo de comunicación	10,000,000.00
5 - 01 - 05	Equipo y programas de cómputo	489,401,069.44
5 - 02	Construcciones, adiciones y mejoras	348,000,000.00
5 - 02 - 01	Edificios	348,000,000.00
TOTAL A REBAJAR:		<u>5,117,640,477.34</u>
AUMENTAR		
PROGRAMA 01 FORMULACION DE POLITICA MONETARIA		1,666,295.89
0	REMUNERACIONES	<u>1,666,295.89</u>
0 - 03	Incentivos salariales	1,290,932.44
0 - 03 - 01	Retribución por años servidos	1,100,000.00
0 - 03 - 01 - 01	Reconocimiento por anualidad	300,000.00
0 - 03 - 01 - 02	Reconocimiento por méritos	800,000.00
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	99,302.44
0 - 03 - 04	Salario escolar	91,630.00

Comentario del impacto en el Plan de Servicio, emitido por la División Gestión y Desarrollo.

La División Gestión y Desarrollo, solicitó una modificación presupuestaria para disponer de recursos que permitan la adquisición de una solución tecnológica de automatización de procesos que atienda la mejora de procesos institucionales y las necesidades de la gestión documental de la Intranet.

El aumento presupuestario propuesto no impacta las metas del Plan de Servicio 2014 de la división. Dado que lo que se pretende es adelantar la compra que fue presupuestada para 2015, los beneficios de la implementación de la solución se obtendrán en ese año, al permitir que se adelanten tareas que estaban planificadas para el próximo periodo facilitando las labores asociadas al proyecto Sistema Interno de Gestión (SIG)

Por otra parte, los recursos a rebajar estaban asignados para la contratación de servicios para apoyar en labores operativas asociadas al proyecto SIG. Sin embargo, el proceso de contratación se declaró infructuoso generando un remanente presupuestario que se propone utilizar para la adquisición de la solución tecnológica antes señalada, con lo que se evitaría afectar el proyecto por no disponer de los servicios que no fue posible contratar.

11. Reforzar la subpartida “Bienes intangibles”

Justificación

Reforzar la subpartida “Bienes intangibles” en un monto de ₡11,1 millones para la compra de 35 licencias de software Adobe Acrobat Multi Latin American Languages y una licencia de software VIP Creative Cloud for teams Multi Latin American Languages, con el fin de apoyar la conservación de los activos de información digitales, en cumplimiento de la Ley Nacional de Archivo, es necesario contar con una herramienta que permita garantizar su conversión a un formato estandarizado de conservación conocido como pdf-a. Por otra parte estas herramientas permiten pasar las versiones previas de procesos oficializados en el Sitio de Calidad de manera que se puedan conservar adecuadamente para brindar copia certificada de ellos a quien solicite certificaciones de versiones no vigentes de los procesos, especialmente en el caso de elementos probatorios en juicios contra el Banco. También es necesario actualizar las versiones del software de diseño utilizado por diseño gráfico para atender los requerimientos de desarrollo de elementos gráficos en diversas aplicaciones.

Fuente de financiamiento:

Se toman recursos de la subpartida “Equipo y programas de cómputo”. Inicialmente estos recursos se presupuestaron para el pago de mantenimiento de licencias del software utilizado para la automatización de procesos pero este pago no va a ser necesario efectuarlo en este periodo, debido a un cambio en la estrategia de uso de la solución

MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0005 - 2014
PRESUPUESTO DE EGRESOS

AUMENTAR

PROGRAMA 01 FORMULACION DE POLITICA MONETARIA		1,666,295.89
0	REMUNERACIONES	<u>1,666,295.89</u>
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	199,598.03
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	110,225.78
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5,958.15
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	17,874.45
0 - 04 - 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	59,581.50
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,958.15
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	175,765.43
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	58,628.20
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17,874.45
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35,748.90
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	63,513.88
PROGRAMA 02 IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA		621,073.93
0	REMUNERACIONES	<u>621,073.93</u>
0 - 03	Incentivos salariales	481,165.74
0 - 03 - 01	Retribución por años servidos	410,000.00
0 - 03 - 01 - 01	Reconocimiento por anualidad	250,000.00
0 - 03 - 01 - 02	Reconocimiento por méritos	160,000.00
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	37,012.74
0 - 03 - 04	Salario escolar	34,153.00
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	74,395.63
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	41,084.15
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,220.77
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6,662.30
0 - 04 - 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	22,207.65
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,220.77
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	65,512.57
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	21,852.33
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,662.30
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13,324.59
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	23,673.35

MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0005 - 2014
PRESUPUESTO DE EGRESOS

AUMENTAR

PROGRAMA 03 SISTEMA DE PAGOS		1,757,184.78
0	REMUNERACIONES	<u>1,757,184.78</u>
0 - 03	Incentivos salariales	1,361,346.96
0 - 03 - 01	Retribución por años servidos	1,160,000.00
0 - 03 - 01 - 01	Reconocimiento por anualidad	360,000.00
0 - 03 - 01 - 02	Reconocimiento por méritos	800,000.00
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	104,718.96
0 - 03 - 04	Salario escolar	96,628.00
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	210,485.19
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	116,238.09
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	6,283.14
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	18,849.42
0 - 04 - 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	62,831.40
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,283.14
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	185,352.63
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	61,826.10
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18,849.42
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	37,698.84
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	66,978.27
PROGRAMA 04 APOYO INSTITUCIONAL		5,113,595,922.50
0	REMUNERACIONES	<u>6,059,257.86</u>
0 - 03	Incentivos salariales	4,694,299.86
0 - 03 - 01	Retribución por años servidos	3,900,000.00
0 - 03 - 01 - 01	Reconocimiento por anualidad	1,360,000.00
0 - 03 - 01 - 02	Reconocimiento por méritos	2,540,000.00
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	361,099.86
0 - 03 - 04	Salario escolar	333,200.00
0 - 03 - 99	Otros incentivos salariales	100,000.00
0 - 03 - 99 - 01	Asignación profesional	100,000.00
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	725,811.00
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	400,821.00
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	21,666.00
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	64,998.00
0 - 04 - 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	216,660.00

MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0005 - 2014
PRESUPUESTO DE EGRESOS

AUMENTAR

PROGRAMA 04 APOYO INSTITUCIONAL		5,113,595,922.50
0	REMUNERACIONES	<u>6,059,257.86</u>
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	725,811.00
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,666.00
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	639,147.00
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	213,193.44
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	64,998.00
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	129,996.00
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	230,959.56
1	SERVICIOS	<u>11,588,993.00</u>
1 - 07	Capacitación y protocolo	1,869,239.00
1 - 07 - 01	Actividades de capacitación	1,869,239.00
1 - 08	Mantenimiento y reparación	9,719,754.00
1 - 08 - 08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	9,719,754.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,000,000.00</u>
2 - 02	Alimentos y productos agropecuarios	2,000,000.00
2 - 02 - 03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	<u>63,367,322.00</u>
5 - 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	24,500,000.00
5 - 01 - 03	Equipo de comunicación	24,500,000.00
5 - 99	Bienes duraderos diversos	38,867,322.00
5 - 99 - 03	Bienes Intangibles	38,867,322.00
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>5,030,580,349.64</u>
9 - 02	Sumas sin asignación presupuestaria	5,030,580,349.64
9 - 02 - 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,030,580,349.64
TOTAL A AUMENTAR:		<u>5,117,640,477.09</u>

Sistema: Proveduría - Presupuesto
Subsistema Presupuesto
Período 2014

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 2014
TIPO: INTERNA JUNTA DIRECTIVA
N° DE MODIFICACIÓN: 0005

PRESUPUESTO DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA	01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	116,912,552.80
0		REMUNERACIONES	¢	11,229,146.80
0	01	Remuneraciones básicas		7,225,611.00
0	01 01	<i>Sueldos para cargos fijos</i>		7,225,611.00
0	03	Incentivos salariales		502,831.57
0	03 03	<i>Decimotercer mes</i>		502,831.57
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		1,010,692.04
0	04 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)</i>		558,143.45
0	04 02	<i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>		30,169.91
0	04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>		90,509.72
0	04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci</i>		301,699.05
0	04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun</i>		30,169.91
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		890,012.19
0	05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,9</i>		296,871.86
0	05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple</i>		90,509.72
0	05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>		181,019.43
0	05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privad</i>		321,611.18
0	99	Remuneraciones diversas		1,600,000.00
0	99 99	<i>Otras remuneraciones</i>		1,600,000.00
1		SERVICIOS	¢	29,194,068.00
1	04	Servicios de gestión y apoyo		29,194,068.00
1	04 04	<i>Servicios en ciencias económicas y sociales</i>		29,194,068.00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	76,489,338.00
6	01	Transferencias corrientes al sector público		76,489,338.00
6	01 03	<i>Transferencias corrientes al sector público</i>		76,489,338.00
PROGRAMA	03	SISTEMA DE PAGOS	¢	2,467,000,000.00
1		SERVICIOS	¢	265,000,000.00
1	03	Servicios comerciales y financieros		265,000,000.00
1	03 01	<i>Información</i>		200,000,000.00
1	03 06	<i>Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales</i>		65,000,000.00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	2,202,000,000.00
2	99	Útiles, materiales y suministros diversos		2,202,000,000.00
2	99 03	<i>Productos de papel, cartón e impresos</i>		2,202,000,000.00

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2014

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL	¢	2,519,253,258.64
1		SERVICIOS	¢	1,681,852,189.20
1	01	Alquileres		12,900,000.00
1	01 03	Alquiler de equipo de cómputo		11,100,000.00
1	01 04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones		1,800,000.00
1	02	Servicios básicos		26,003,832.00
1	02 04	Servicio de telecomunicaciones		26,003,832.00
1	04	Servicios de gestión y apoyo		1,437,548,357.20
1	04 03	Servicios de ingeniería		122,037,636.00
1	04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales		134,501,015.00
1	04 05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		930,509,706.20
1	04 99	Otros servicios de gestión y apoyo		250,500,000.00
1	05	Gastos de viaje y de transporte		5,400,000.00
1	05 01	Transporte dentro del país		3,400,000.00
1	05 02	Viáticos dentro del país		2,000,000.00
1	08	Mantenimiento y reparación		200,000,000.00
1	08 01	Mantenimiento de edificios y locales		200,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	¢	837,401,069.44
5	01	Maquinaria, equipo y mobiliario		489,401,069.44
5	01 05	Equipo y programas de cómputo		489,401,069.44
5	02	Construcciones, adiciones y mejoras		348,000,000.00
5	02 01	Edificios		348,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS			¢	<u>5,103,165,811.44</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA	01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	1,191,630.00
0		REMUNERACIONES	¢	1,191,630.00
0	03	Incentivos salariales		1,191,630.00
0	03 01	Retribución por años servidos		1,100,000.00
0	03 04	Salario escolar		91,630.00
PROGRAMA	02	IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA	¢	621,073.95
0		REMUNERACIONES	¢	621,073.95
0	03	Incentivos salariales		481,165.73
0	03 01	Retribución por años servidos		410,000.00
0	03 03	Decimotercer mes		37,012.73
0	03 04	Salario escolar		34,153.00
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		74,395.65
0	04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)		41,084.16
0	04 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		2,220.77

Sistema: Proveduría - Presupuesto
Subsistema Presupuesto
Período 2014

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA	02	IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA	¢	621,073.95
0		REMUNERACIONES	¢	621,073.95
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		74,395.65
0	04 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		6,662.30
0	04 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci		22,207.65
0	04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun		2,220.77
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		65,512.57
0	05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,9		21,852.33
0	05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple		6,662.30
0	05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		13,324.59
0	05 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privad		23,673.35
PROGRAMA	03	SISTEMA DE PAGOS	¢	1,757,184.84
0		REMUNERACIONES	¢	1,757,184.84
0	03	Incentivos salariales		1,361,346.94
0	03 01	Retribución por años servidos		1,160,000.00
0	03 03	Decimotercer mes		104,718.94
0	03 04	Salario escolar		96,628.00
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		210,485.26
0	04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)		116,238.10
0	04 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		6,283.16
0	04 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		18,849.44
0	04 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci		62,831.40
0	04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun		6,283.16
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		185,352.64
0	05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,9		61,826.09
0	05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple		18,849.44
0	05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		37,698.84
0	05 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privad		66,978.27
PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL	¢	5,099,595,922.65
0		REMUNERACIONES	¢	6,059,258.01
0	03	Incentivos salariales		4,694,299.86
0	03 01	Retribución por años servidos		3,900,000.00
0	03 03	Decimotercer mes		361,099.86
0	03 04	Salario escolar		333,200.00
0	03 99	Otros incentivos salariales		100,000.00
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		725,811.12
0	04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)		400,821.03

Sistema: Proveduría - Presupuesto
Subsistema Presupuesto
Período 2014

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL	¢	5,099,595,922.65
0		REMUNERACIONES	¢	6,059,258.01
0	04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		725,811.12
0	04 02	<i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>		21,666.03
0	04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>		64,998.03
0	04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci</i>		216,660.00
0	04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun</i>		21,666.03
0	05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		639,147.03
0	05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,9</i>		213,193.45
0	05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple</i>		64,998.03
0	05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>		129,996.00
0	05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privado</i>		230,959.55
1		SERVICIOS	¢	7,588,993.00
1	07	Capacitación y protocolo		1,869,239.00
1	07 01	<i>Actividades de capacitación</i>		1,869,239.00
1	08	Mantenimiento y reparación		5,719,754.00
1	08 08	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas</i>		5,719,754.00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	2,000,000.00
2	02	Alimentos y productos agropecuarios		2,000,000.00
2	02 03	<i>Alimentos y bebidas</i>		2,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	¢	53,367,322.00
5	01	Maquinaria, equipo y mobiliario		14,500,000.00
5	01 03	<i>Equipo de comunicación</i>		14,500,000.00
5	99	Bienes duraderos diversos		38,867,322.00
5	99 03	<i>Bienes Intangibles</i>		38,867,322.00
9		CUENTAS ESPECIALES	¢	5,030,580,349.64
9	02	Sumas sin asignación presupuestaria		5,030,580,349.64
9	02 01	<i>Sumas libres sin asignación presupuestaria</i>		5,030,580,349.64
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>				¢ 5,103,165,811.44

Sistema: Proveduría - Presupuesto
Subsistema Presupuesto
Período 2014

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 2014
TIPO: INTERNA JUNTA DIRECTIVA
N° DE MODIFICACIÓN: 0005

RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

1. REBAJAR EGRESOS

		¢	
0	REMUNERACIONES		11,229,146.80
0	01 Remuneraciones básicas	7,225,611.00	
0	01 01 <i>Sueldos para cargos fijos</i>	7,225,611.00	
0	03 Incentivos salariales	502,831.57	
0	03 03 <i>Decimotercer mes</i>	502,831.57	
0	04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1,010,692.04	
0	04 01 <i>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)</i>	558,143.45	
0	04 02 <i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>	30,169.91	
0	04 03 <i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>	90,509.72	
0	04 04 <i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares</i>	301,699.05	
0	04 05 <i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal</i>	30,169.91	
0	05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de	890,012.19	
0	05 01 <i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)</i>	296,871.86	
0	05 02 <i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias</i>	90,509.72	
0	05 03 <i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>	181,019.43	
0	05 05 <i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)</i>	321,611.18	
0	99 Remuneraciones diversas	1,600,000.00	
0	99 99 <i>Otras remuneraciones</i>	1,600,000.00	
1	SERVICIOS	¢	1,976,046,257.20
1	01 Alquileres	12,900,000.00	
1	01 03 <i>Alquiler de equipo de cómputo</i>	11,100,000.00	
1	01 04 <i>Alquiler y derechos para telecomunicaciones</i>	1,800,000.00	
1	02 Servicios básicos	26,003,832.00	
1	02 04 <i>Servicio de telecomunicaciones</i>	26,003,832.00	
1	03 Servicios comerciales y financieros	265,000,000.00	
1	03 01 <i>Información</i>	200,000,000.00	
1	03 06 <i>Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales</i>	65,000,000.00	
1	04 Servicios de gestión y apoyo	1,466,742,425.20	
1	04 03 <i>Servicios de ingeniería</i>	122,037,636.00	
1	04 04 <i>Servicios en ciencias económicas y sociales</i>	163,695,083.00	
1	04 05 <i>Servicios de desarrollo de sistemas informáticos</i>	930,509,706.20	
1	04 99 <i>Otros servicios de gestión y apoyo</i>	250,500,000.00	
1	05 Gastos de viaje y de transporte	5,400,000.00	
1	05 01 <i>Transporte dentro del país</i>	3,400,000.00	
1	05 02 <i>Viáticos dentro del país</i>	2,000,000.00	

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2014

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

1. REBAJAR EGRESOS

1	SERVICIOS	¢	1,976,046,257.20
1 08	Mantenimiento y reparación	200,000,000.00	
1 08 01	<i>Mantenimiento de edificios y locales</i>	200,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	2,202,000,000.00
2 99	Útiles, materiales y suministros diversos	2,202,000,000.00	
2 99 03	<i>Productos de papel, cartón e impresos</i>	2,202,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS	¢	837,401,069.44
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	439,401,069.44	
5 01 05	<i>Equipo y programas de cómputo</i>	439,401,069.44	
5 02	Construcciones, adiciones y mejoras	348,000,000.00	
5 02 01	<i>Edificios</i>	348,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	76,489,338.00
6 01	Transferencias corrientes al sector público	76,489,338.00	
6 01 03	<i>Transferencias corrientes al sector público</i>	76,489,338.00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢	<u>5,103,165,811.44</u>

AUMENTAR EGRESOS

0	REMUNERACIONES	¢	9,629,146.80
0 03	Incentivos salariales	7,728,442.53	
0 03 01	<i>Retribución por años servidos</i>	6,570,000.00	
0 03 03	<i>Decimotercer mes</i>	502,831.53	
0 03 04	<i>Salario escolar</i>	555,611.00	
0 03 99	<i>Otros incentivos salariales</i>	100,000.00	
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1,010,692.03	
0 04 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)</i>	558,143.29	
0 04 02	<i>Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social</i>	30,169.96	
0 04 03	<i>Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje</i>	90,509.77	
0 04 04	<i>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares</i>	301,699.05	
0 04 05	<i>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal</i>	30,169.96	
0 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de	890,012.24	
0 05 01	<i>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)</i>	296,871.87	
0 05 02	<i>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias</i>	90,509.77	
0 05 03	<i>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</i>	181,019.43	
0 05 05	<i>Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)</i>	321,611.17	
1	SERVICIOS	¢	7,588,993.00
1 07	Capacitación y protocolo	1,869,239.00	
1 07 01	<i>Actividades de capacitación</i>	1,869,239.00	
1 08	Mantenimiento y reparación	5,719,754.00	
1 08 08	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información</i>	5,719,754.00	

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Periodo 2014

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

AUMENTAR EGRESOS

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	2,000,000.00
2 02	Alimentos y productos agropecuarios	2,000,000.00	
2 02 03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS	¢	53,367,322.00
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	14,500,000.00	
5 01 03	Equipo de comunicación	14,500,000.00	
5 99	Bienes duraderos diversos	38,867,322.00	
5 99 03	Bienes Intangibles	38,867,322.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	¢	5,030,580,349.64
9 02	Sumas sin asignación presupuestaria	5,030,580,349.64	
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,030,580,349.64	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		¢	<u>5,103,165,811.44</u>

Sistema: Proveduría - Presupuesto
Subsistema Presupuesto
Período 2014

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 2014
TIPO: INTERNA JUNTA DIRECTIVA
N° DE MODIFICACIÓN: 0005

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	116,912,552.80
	REMUNERACIONES	11,229,146.80	
	SERVICIOS	29,194,068.00	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,489,338.00	
PROGRAMA 03	SISTEMA DE PAGOS	¢	2,467,000,000.00
	SERVICIOS	265,000,000.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,202,000,000.00	
PROGRAMA 04	APOYO INSTITUCIONAL	¢	2,519,253,258.64
	SERVICIOS	1,681,852,189.20	
	BIENES DURADEROS	837,401,069.44	
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		¢	<u>5,103,165,811.44</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	1,191,630.00
	REMUNERACIONES	1,191,630.00	
PROGRAMA 02	IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA	¢	621,073.95
	REMUNERACIONES	621,073.95	
PROGRAMA 03	SISTEMA DE PAGOS	¢	1,757,184.84
	REMUNERACIONES	1,757,184.84	
PROGRAMA 04	APOYO INSTITUCIONAL	¢	5,099,595,922.65
	REMUNERACIONES	6,059,258.01	
	SERVICIOS	7,588,993.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	
	BIENES DURADEROS	53,367,322.00	
	CUENTAS ESPECIALES	5,030,580,349.64	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		¢	<u>5,103,165,811.44</u>

27 de noviembre del 2014
JD-5670/05

Señor
Olivier Castro Pérez, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5 del acta de la sesión 5670-2014, celebrada el 26 de noviembre del 2014,

considerando que:

a) División Económica requiere:

Trasladar a la subpartida *Sumas libres sin asignación presupuestaria* ₡112,7 millones, los cuales se subejecutarán, en las subpartidas: *Viáticos dentro del país y Transporte dentro del país* ₡2,0 millones y ₡3,4 millones, respectivamente, *Servicios en ciencias económicas y sociales* ₡14,9 millones, en la subpartida *Otras remuneraciones* ₡1,6 millones, en la subpartida *Servicios en ciencias económicas y sociales* ₡14,3 millones y en la subpartida *Transferencias corrientes al sector público* ₡76,5 millones.

b) La División Sistemas de Pago requiere:

- i.- Trasladar un monto de ₡265,0 millones a la subpartida *Sumas libres sin asignación presupuestaria*, los cuales se subejecutarán en las subpartidas ₡65,0 millones *Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales* y ₡200,0 millones en *Información*.
- ii.- Trasladar el monto de ₡2.200,0 millones a *Sumas libres sin asignación presupuestaria*, los cuales se subejecutarán en la subpartida *Productos de papel, cartón e impresos*, dado el comportamiento de la demanda de la moneda de ₡100, la compra de esta moneda puede realizarse durante el 2015. Asimismo, con la puesta en circulación del billete de ₡20.000, la demanda de billete de ₡10.000 ha disminuido con respecto a las proyecciones.
- iii.- Reforzar la Subpartida presupuestaria *Alimentos y bebidas*, en un monto de ₡2,0 millones, para poder cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Convención Colectiva vigente, para los funcionarios que están laborando tiempo extraordinario en la revisión y destrucción de los billetes deteriorados.

c) La División Administrativa requiere:

- i.- Reforzar el grupo *Incentivos salariales* en ₡7,2 millones, más las respectivas cargas sociales patronales en ₡2,9 millones, para cubrir el pago de la última planilla bisemanal (27-2014) con recursos del presente ejercicio presupuestario, dado que esa planilla incluirá dos días de enero del 2015.
- ii.- Trasladar un monto de ₡763,0 millones a la subpartida *Sumas libres sin asignación presupuestaria*, los cuales se subejecutarán en las subpartidas: *Otros servicios de Gestión apoyo* ₡155,0 millones, *Edificios* ₡348,0 millones, *Servicios de ingeniería* ₡60,0 millones y *Mantenimiento de edificios y locales* ₡200,0 millones.

d) La División Servicios Tecnológicos requiere:

- i.- Reforzar la subpartida *Equipo comunicación* en ¢24,5 millones, para la compra de un equipo de telepresencia.
- ii.- Trasladar un monto de ¢1.474,4 millones a la subpartida *Sumas libres sin asignación presupuestaria*, los cuales se subejecutarán en las subpartidas: *Alquiler de equipo de cómputo* ¢1,1 millones, *Alquiler y derechos para telecomunicaciones* ¢1,8 millones, *Servicio de telecomunicaciones* de ¢26,0 millones, *Servicios de ingeniería* ¢56,9 millones, *Servicios de desarrollo de sistemas informáticos* ¢930,5 millones, *Otros servicios de gestión y apoyo* ¢85,0 millones, *Equipo de comunicación* ¢10,0 millones, *Equipo y programas de cómputo* ¢363,1 millones.


e) La División Gestión y Desarrollo requiere:

- i.- Reforzar las subpartidas: *Bienes intangibles* en un monto de ¢27,7 millones, *Mantenimiento y reparación de cómputo y sistemas de información*, en un monto de ¢9,7 millones y *Capacitación* en ¢1,9 millones, para adelantar la adquisición de una solución tecnológica presupuestada para el 2015, a fin de compensar el impacto negativo del proceso de contratación infructuoso sobre el avance del proyecto Sistema Interno de Gestión.
- ii.- Reforzar la subpartida Bienes intangibles en un monto de ¢11,1 millones para la compra de 35 licencias de *software* Adobe Acrobat Multi Latin American Languages y una licencia de *software* VIP Creative Cloud for teams Multi Latin American Languages.
- iii.- Trasladar a la subpartida *Sumas libres sin asignación presupuestaria* ¢215,4 millones, los cuales se subejecutarán, en las subpartidas: *Servicios de ingeniería* un monto de ¢5,1 millones, ¢95,1 millones en la subpartida *Servicios en ciencias económicas y sociales* y ¢115,2 millones en la subpartida *Equipo y programas de cómputo*.

dispuso, en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 4-2014 al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica, por un monto de ¢5.117,6 millones, la cual será financiada con el traslado interno de subpartidas, de conformidad con los términos establecidos en la carta DFC-184-2014 R2, del 21 de noviembre del 2014, remitida por la División de Finanzas y Contabilidad.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General

Con copia a: Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División Económica, División Sistema de Pagos, División Administrativa, División de Servicios Tecnológicos, División Gestión y Desarrollo, División de Finanzas y Contabilidad, Departamento de Estabilidad Financiera).